

MISIÓN COMERCIAL DE EXPORTADORES MEXICANOS A SINGAPUR Y VIETNAM 2018

PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, el cual contempla el Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones que está establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018. (Reglas de Operación)

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, contemplado en el Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, autorizado por el C. Secretario del Ramo, se estableció la Agenda y Calendarización de los eventos para la promoción de las exportaciones los cuales serán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.).
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.



INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

La **Misión Comercial de Exportadores Mexicanos a Singapur y Vietnam 2018** se llevará a cabo del 21 al 28 de abril del presente año. Representa una plataforma de negocios para que los productores mexicanos de dicho sector puedan generar enlaces comerciales a través de una delegación, que realizará diferentes reuniones y visitas, entre las que se incluye el acceso al evento Food & Hotel Asia para tener encuentros de negocios con importadores de ambos países, permitiendo detectar nuevas oportunidades de mercado con el fin de dar a conocer la oferta exportable con la que cuenta México.

La SAGARPA, a través de ASERCA y la Consejería Agropecuaria de México para China, tiene considerado hasta un máximo de 10 beneficiarios.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Singapur es uno de los centros del comercio mundial, y séptimo destino de las exportaciones mexicanas en Asia, se le considera como uno de los "cuatro tigres asiáticos" debido a que cuenta con el cuarto centro financiero más grande del mundo y el quinto puerto que más mercancías mueve a nivel internacional¹; por ello, las empresas y el gobierno de ese país están interesados en convertirse en el centro de distribución de los productos agroalimentarios mexicanos en el sureste de Asia². Por su parte, Vietnam ha presentado un sobresaliente crecimiento económico, fue el cuarto destino de las exportaciones mexicanas al continente asiático en 2017³; el sector agroalimentario en este país representa un porcentaje importante basado en la exportación de arroz y café, sin embargo, su autosuficiencia alimentaria es limitada⁴.

Actualmente las relaciones entre México, Singapur y Vietnam en comercio están fortaleciéndose gracias al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) conocido como TPP11, en el que se espera disminuyan a cero los aranceles en diferentes sectores incluyendo el agroalimentario⁵.

Durante el 2017 las exportaciones a Singapur llegaron a los 50.7 millones de dólares, esto es un 101.6% más que el año anterior, como se observa en la gráfica 1, las importaciones mexicanas desde Singapur se registraron un incremento del 35 % comparado con el 2016 alcanzando los 14.4 millones de dólares. Lo anterior refleja que la balanza se mantiene superavitaria para México, por un monto de 36.3 millones de dólares, esto es un incremento del 149.9% con respecto a la balanza del año anterior.



¹ SAGARPA, 2017, <http://www.sagarpa.gob.mx/asuntosinternacionales/Documents/OPORTUNIDADES%20COMERCIALES%20CON%20SINGAPUR.pdf> Consultado en febrero 2018

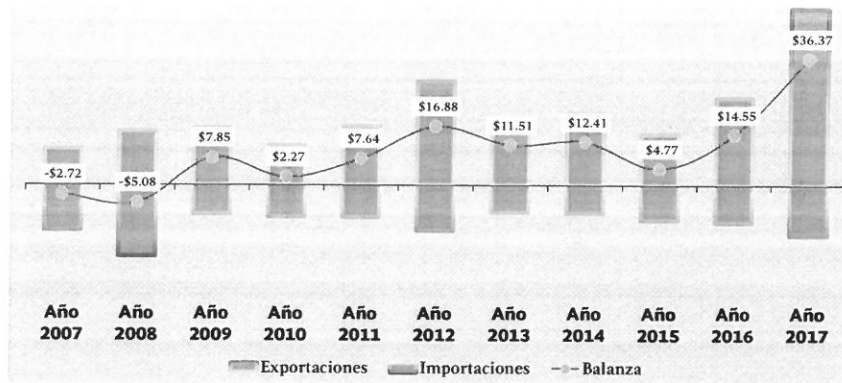
² SENASICA, 2017, <https://www.gob.mx/senasica/prensa/conquista-mexico-mercados-agroalimentarios-en-asia-123251>, Consultado en febrero 2018

³ Presidencia de la República, 2017, <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/vietnam-y-mexico-uniendo-al-pacifico> Consultado en febrero 2018

⁴ OEC, 2016, <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/vnm/> Consultado en febrero 2018

⁵ Expansión, 2018, <https://expansion.mx/economia/2018/02/21/mexico-abre-su-comercio-con-6-nuevos-paises-ante-la-llegada-del-tp11> Consultado en febrero 2018

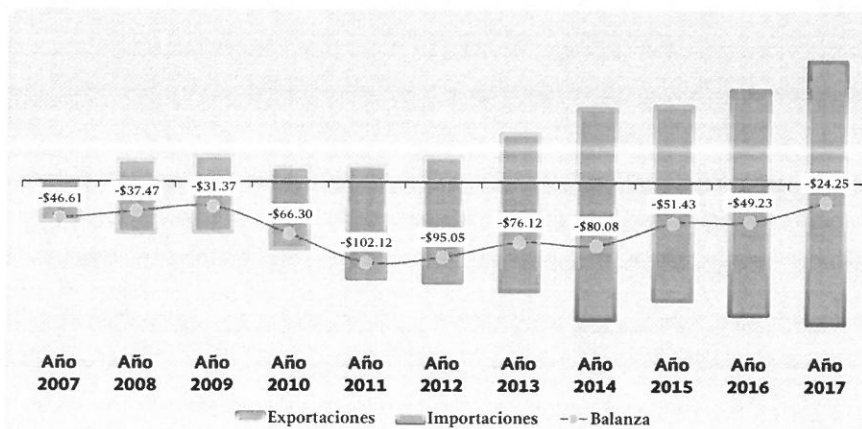
Grafica 1. Estructura de Balanza Agropecuaria y Agroindustrial de México a Singapur periodo 2007-2017



Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México

En la **Gráfica 2** se refleja que las exportaciones Mexicanas a Vietnam en 2017 llegaron a los 154.6 millones de dólares, esto es un 31% más que el año inmediato anterior, mientras que las importaciones alcanzaron los 178.9 millones de dólares, un incremento del 6.9% en la misma comparación, esto se traduce en un déficit en la balanza mexicana por un monto de 24.2 millones de dólares, representando un avance al alcanzar una reducción del 50.8% con respecto al déficit del año 2016 ya que el monto de las exportaciones tuvo un mayor incremento que el de las importaciones en el año 2017.

Grafica 2. Estructura de Balanza Agropecuaria y Agroindustrial de México a Singapur periodo 2007-2017



Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México

CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Las condiciones de acceso al mercado del Sudeste Asiático para el productor o empresario comienzan con cumplir con los lineamientos establecidos básicos.

Para que el productor mexicano pueda exportar bienes agroalimentarios requiere contar con:

- Certificado Fitosanitario Internacional, que en México lo expide el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Certificado de Origen emitido por la Secretaría de Economía.

El cumplimiento de la normatividad sanitaria y de inocuidad alimentaria es elemental, por lo que deberá cumplir con las condiciones generales y provisiones específicas diseñadas para prevenir algún riesgo en la salud pública y proteger los intereses de sus consumidores.

PERFIL DEL VISITANTE

Importadores, comercializadores, mayoristas, minoristas, cadenas de autoservicio, supermercados, asociaciones de comercio de Singapur y Vietnam, quienes tendrán reuniones de negocios con las empresas mexicanas participantes.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a todas aquellas empresas mexicanas (personas físicas y morales) pertenecientes al sector agroalimentario de alimentos procesados. Los productores participantes preferentemente deberán de tener experiencia de exportación, contar con registros y certificados vigentes para exportación. Para esta misión, la convocatoria se enfocará en los siguientes productos: pescados, mariscos, aguacate, berries, plátano, uva de mesa, chía, carne de res, cerdo, salsas, tequila y cerveza.

ASERCA para la edición considerará la participación selectiva y limitada de hasta 10 beneficiarios.

SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

ASERCA ofrece a las empresas mexicanas del sector agropecuario y agroindustrial aprovechar la apertura comercial entre México, Singapur y Vietnam derivado del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). Es la primera ocasión en que ASERCA/SAGARPA apoya la participación directa de productores mexicanos, por ello, se pretende garantizar los más altos niveles de contacto y oportunidades de negocio con empresas y líderes.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Boletos de avión

ASERCA contratará el servicio de transporte aéreo, en viaje internacional redondo clase turista (económico) desde su lugar de origen en México a las ciudad de Singapur y Hanói; únicamente se apoyará con el 70% del costo total del servicio de boleto aéreo, el 30% restante queda a cargo de cada una de las empresas participantes.

Hospedaje

ASERCA gestionará el servicio de hospedaje en habitación estándar de acuerdo al itinerario del el viaje, durante los días de la misión. Únicamente se apoyará con el 70% del costo total del servicio de hospedaje, el 30% restante queda a cargo de cada una de las empresas participantes.

Traslados terrestres

ASERCA proporcionara el servicio de transporte terrestre para los traslados de la Delegación Mexicana durante los días de la misión, en función de la agenda de actividades.

CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- Es responsabilidad de cada productor participante contar con la documentación migratoria vigente, o en su caso, realizar el trámite correspondiente para su participación en el evento.
- La Unidad Productiva Participante cubrirá el porcentaje indicado de los costos relativos a transporte aéreo y hospedaje, así como los costos de alimentación y viáticos; mismos que deberá de tramitar y cubrir por cuenta propia para su participación en lugar designado para la realización del evento.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos específicos y criterios específicos de selección señalados en los artículos 87 y 88 de las Reglas de Operación.

- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA.
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Cumplir con el manual de participación y entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitada y demás obligaciones establecidas en el artículo 89 de las Reglas de Operación 2018.

Ciudad de México, marzo de 2018.

